

RESOLUCIÓN N° 30/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Energía, se le provea a la firma “EL OMBU BORA S.R.L.” con domicilio en Chacra N° 172 de 5ta. Sección Ombucito de la ciudad de Paso de los Libres, un transformador de 300 Kva. a los fines de ser afectado a la Fábrica de Pastas Secas “Santa Teresita”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Yardi.
Expte. N°: [12296/17](#)